



Oficina de información y respuesta

www.salud.gob.sv



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y veinte minutos del día ocho de mayo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 19 de Abril de 2017, se recibió la solicitud numero 2016/322 en la cual se requiere la siguiente información:

1.Datos estadísticos sobre Las enfermedades principales como Enfermedades del Cáncer, Diabetes, Enfermedades de Insuficiencia Renal, Enfermedades Cardio Vasculares y enfermedades respiratorias. lo anterior se solicita por departamento, edades y sexo, de los dos últimos años (2015 y 2016). Así también se solicita se especifique el número de casos que han sido diagnosticados y cuantos de esos casos han muerto.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido en formato base de datos en CD.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada al solicitante personalmente, por el volumen peso de la misma y por estar contenida en formato CD.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123